

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
AGRIPAC S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No.92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial 44 de Octubre 13 de 1.992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 1.999.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución de la Superintendencia de Compañías. Se ha reexpresado las Cuentas No monetarias de Activo y Pasivo y las Cuentas del Patrimonio cumpliendo con las disposiciones de lo establecido en el Decreto 2411 publicado en el Registro Oficial No.601 de diciembre 30 de 1.994 y las reformas constantes en el Decreto 2553, Artículo 11, publicado en el Registro Oficial No.643 de Febrero 28 de 1.995.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

El sistema Computarizado de Contabilidad es funcional y está de acorde a las necesidades de la Empresa y con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

Los indicadores financieros más significativos son:

Razón Corriente	1.1
Periodo de Cobros	70 días
Rotación de Inventarios	1.76
Margen de Utilidad Bruta	32.5%
Crecimiento de las Ventas	44.4%
Crecimiento de gastos de Operación	34.0%
Relación Patrimonio a Activo Total	23.5%

28 ABR

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.999 así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con principios de contabilidad de general aceptación y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Com. Olimpia Castillo Menéndez,
Comisario.